



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Expediente n.º 1168/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2024, se acordó, entre otros aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de un permiso de caza, en la modalidad de rececho, de un venado macho selectivo asignado al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en el MUP N° 359 del CUP, convocando su licitación.

Considerando que en dicha Resolución se designó a los miembros de la Mesa de contratación que han de asistir al órgano de contratación.

Teniendo en cuenta que en el momento actual la Interventora Municipal, D^a. M^a Melisa Ceballos Rueda se encuentra en situación de ILT, circunstancia ésta que imposibilita su asistencia a la Mesa de contratación.

Vista la Resolución de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria, firmada por la Directora General el 27 de septiembre de 2024, por la que se le concede autorización para la acumulación de funciones de Intervención en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna a favor de D. Casimiro López García, Interventor del Ayuntamiento de Torrelavega, como consecuencia de la Incapacidad Laboral temporal de la Interventora con nombramiento interino en este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de contratación del contrato patrimonial para la adjudicación de un permiso de caza, en la modalidad de rececho, de un venado macho selectivo asignado al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en el MUP N° 359 del CUP, como a continuación se expone:

Designar como vocal Interventor de la Mesa a D. Casimiro López García, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior en sustitución de Dña. M^a Melisa Ceballos Rueda, hasta que ésta se reincorpore a su puesto de trabajo.

Segundo.- Publicar la presente modificación de la composición de la Mesa de contratación en el perfil del contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Los Corrales de Buelna, documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE
Fdo.: Julio Arranz Ochoa

Ante mí:
LA SECRETARIA
Fdo.: M^a Isabel García Cubino

